



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

208

NAA/ACP/CMC/MCM

LA SERENA, 17 DE 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N° 2.763 de 1979; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N° 10/2017 de Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta N° 5295/2018 del Servicio de Salud que fija la organización y estructura de la Dirección del Servicio; Decreto Exento 102/2018 del Ministerio de Salud, Resolución Afecta TRA. 428/260/2017 del Servicio de Salud Coquimbo y,

CONSIDERANDO:

1° El Instructivo Presidencial N° 06 del 23 de mayo 2018, que instruye sobre igualdad de oportunidades, prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los Ministerios y Servicios de la Administración del Estado.

2° El documento publicado en año 2018 y denominado "Orientaciones para la elaboración de un procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual", elaborado por la rectoría en Gestión y Desarrollo de la Personas de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

3° Ord. N° 2.447 de fecha 27-12-2018 proveniente del Servicio Civil, organismo rector en estas materias, donde se solicita actualizar el procedimiento de denuncias vigente al mes de enero de 2019.

4° Que ante la necesidad de actualizar el manual formalizado el año 2015, de acuerdo a la normativa legal vigente y según se indica en las instrucciones y orientaciones señaladas precedentemente; dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN

1º.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta N ° 2.672 del 15 de septiembre del 2015, que formalizó el texto del "Manual de Procedimiento Interno Para La Recepción y Actuación Frente a Denuncias de Acoso Laboral y/o Sexual, Maltrato, Mal Clima Laboral y Conflicto de Relación Interpersonal" tercera versión.

2º.- Apruébese el "Manual de Normas y Procedimiento Interno: Recepción y Actuación Frente a Denuncias de Acoso Laboral y/o Sexual, Maltrato, Mal Clima Laboral y Conflicto de Relación Interpersonal" del Servicio de Salud Coquimbo, en su cuarta versión actualizada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD COQUIMBO



TRANSCRITA FIELMENTE


MINISTRO DE FE
Gloria Sepúlveda Op

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado/a B.P.L. MINSAL.
- Encargado/a B.P.L., Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Jefes Deptos. Provinciales de Salud, Región de Coquimbo.
- Directores de Hospitales, Región de Coquimbo.
- Subdirectores de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.
- Receptores de Denuncias en los Establecimientos, Región de Coquimbo.
- Comité Local de Buenas Prácticas Laborales en los Establecimientos, Región de Coquimbo.
- Comité Regional de Buenas Prácticas Laborales.
- Gremios: FENPRUSS Regional, FENATS Regional, ASENF H. Coquimbo y La Serena, AFUDIS, FENTES, CONFENATS H. Coquimbo y Ovalle.
- Archivo.

